

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

“Caminando hacia una educación diversificada, alternativa, humanista y trascendente”.



INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

Código: I-G-004-003

Versión: 37

Página: 1 / 2

AÑO 2027

Estimados Padres de Familia: Reciban nuestro cordial saludo.

Nuestro Colegio es una obra de la Arquidiócesis de Bogotá que se esmera por impartir los valores de la educación católica en su formación. Para garantizar la prestación eficiente del servicio educativo, hemos implementado un Sistema de Gestión de la Calidad, direccionado por la siguiente Política de la Calidad y certificados por la empresa Bureau Veritas.

“Institución Educativa Católica, con una propuesta académica, diversificada, alternativa, humanista y trascendente que propende por la sana convivencia, la formación espiritual y en valores, enmarcada dentro de un Sistema de Gestión de la Calidad, comprometido con el pensamiento basado en riesgos y el mejoramiento continuo de sus procesos.”

Para ser admitido un estudiante en nuestra Institución, se deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

1. En la página web encontrará el link para acceder al formulario “SOLICITUD DE CUPO”, este le permitirá enviar los datos básicos y los documentos (Cédula de Ciudadanía del padre de familia, documento de identidad del estudiante y el último boletín del año en curso). Recuerde que el correo que deje registrado en este formulario será el que usemos para comunicarnos durante todo el proceso, al igual el número telefónico registrado debe tener WhatsApp para comunicación directa.
2. Para adquirir el formulario de admisión, deben cancelar un costo de \$60.000,00, y la información para el pago llegará al correo inscrito en el formulario de admisión, desde nuestro correo admisiones@tecnologicodelsur.edu.co.

NOTA: Para los grados de Pre jardín, Jardín y Transición, con el fin de brindar una ayuda para las familias nuevas, el formulario no tendrá costo alguno; si cumple con los requisitos se enviará el acceso al formulario automáticamente al correo.

3. Las admisiones ordinarias se realizarán hasta grado 6°. Para admisión extraordinaria en grado 7° y 8°, los aspirantes y su familia deben presentar, además de una prueba diagnóstica, entrevista presencial con el coordinador del ciclo II. La información para dicha entrevista llegará al correo registrado. (No hay cupo para grado 9° a 11°).
4. Diligenciar completamente el formulario de admisión (link de acceso a formulario google el cual llegará al correo), todos los datos son obligatorios y el plazo máximo es el 4 de septiembre.
5. Presentar y aprobar la prueba diagnóstica en las siguientes fechas:

GRADOS	FECHA	HORA	LUGAR
Pre-escolar – 1° - 2°, 3° y 4°	5 de septiembre	7:00 a.m.	SEDE B (Dg. 50 A No.26-44 Sur)
5° - Bachillerato	5 de septiembre	7:00 a.m.	SEDE A (Cra. 29 No. 52A-04 Sur)

Para presentar la prueba debe traer documento de identidad, lápiz, colores y borrador, esfero para bachillerato, 4° y 5°.

6. La lista de estudiantes que aprobaron la prueba diagnóstica, será publicada en la página web de la Institución (www.tecnologicodelsur.edu.co) y en cada sede del ciclo I y II (A y B), el viernes 11 de septiembre. Se les indicará el lugar y la hora de la entrevista a la cual deberá presentarse el día 19 de septiembre con los documentos enviados anteriormente (Cédula de ciudadanía del padre de familia, documento de identidad del estudiante y el último boletín).
7. La lista de estudiantes admitidos será publicada el 25 de septiembre, en la página web de la Institución (www.tecnologicodelsur.edu.co). Los estudiantes admitidos a partir del grado 2°, deben realizar el curso de nivelación

respectivo, una semana antes del ingreso de los estudiantes en enero (el día de la matrícula se confirmará fecha y horario).

8. Los documentos de admisión, para poder formalizar la matrícula, llegarán al correo a partir del día 6 de octubre de 2026, estos documentos son: recibo de pago del Banco CAJA SOCIAL (pago parcial matrícula 2026), registro de matrícula y ficha de salud del estudiante. La matrícula se debe realizar **únicamente** en las fechas establecidas.
9. Para **FORMALIZAR LA MATRÍCULA** en el grado al cual fue admitido, debe presentarse el responsable económico (padre o madre del estudiante), del 6 de octubre al 6 de noviembre, en horario de 6:30 a.m. a 3:30 p.m. con la siguiente documentación en una carpeta tamaño oficio:
- a. Registro civil (original).
 - b. Fotocopia de documento de identidad.
 - c. Último boletín original del grado que cursa.
 - d. Certificados de estudios originales, desde grado quinto, para básica secundaria.
 - e. Certificado médico y fotocopia del carné de la EPS.
 - f. Carné de vacunación (para preescolar y primaria).
 - g. Constancia vigente de trabajo del responsable económico (padre o madre del estudiante), en la cual conste el tipo de contrato. Para independientes, certificado de ingresos emitido por contador, el RUT o Registro de Cámara y Comercio, Tarjeta profesional y Cédula Ciudadanía del Contador.
 - h. Recibo de pago del abono a la matrícula **cancelado** en el Banco CAJA SOCIAL.
 - i. Registro de matrícula y ficha de salud del estudiante, debidamente firmados por el padre o madre de familia del estudiante.
 - j. Fotocopia de la cédula del acudiente, padre de familia y/o responsable económico, ampliada al 150%. (El responsable económico debe ser la persona que presenta el certificado laboral y firma pagaré y carta anexa al pagaré en el momento de la matrícula).

Los estudiantes del grado *Pre jardín* no pagarán el valor correspondiente al concepto de matrícula.

Para confirmar la matrícula, deberán presentar el día 09 de diciembre el boletín del año cursado debidamente aprobado, el recibo del pago del excedente de la matrícula, firmar el contrato de matrícula, paz y salvo y constancia de retiro del SIMAT, en la oficina de secretaría académica.

TENGA EN CUENTA QUE:

El pagaré y la carta anexa al pagaré deberán firmarse al momento de formalizar la matrícula o podrán ser autenticados ante notaria (si ya vienen firmados con anterioridad).

Si la firma de los documentos es diferente a la del padre o madre del estudiante deberán solicitar cita con el Padre Rector para su respectiva autorización.

Sólo se recibirán los documentos solicitados completos sin enmendaduras y sin dobles.

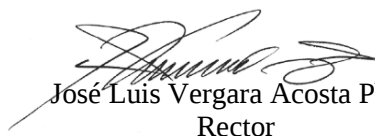
En el evento en que el estudiante sea representado por persona diferente al padre o madre de familia, deberá presentar el documento legal que lo acredite.

El no formalizar la matrícula en las fechas y condiciones establecidas generará un pago con recargo de ochenta mil pesos (\$ 80.000) o la pérdida del cupo del estudiante en la Institución.

10. La Institución se reserva el derecho de admisión.

La Fundación Instituto Tecnológico del Sur, le da la bienvenida a este nuevo año académico 2027.

Afectísimos en el Señor,


José Luis Vergara Acosta Pbro.
Rector